



Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020

Señor

**ROBERTO RODRÍGUEZ ORJUELA**

Carrera 25 No. 24 A - 27

Ciudad

**Asunto: Respuesta a su Petición SDQS 157852020**

Respetado señor Rodríguez:

Con referencia a su petición remitida a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha, la empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta a sus interrogantes e inquietudes en los siguientes términos:

*"...la obra del metro tiene que empezarla ya porque ahora el tiempo es muy corto, tiene que construir el metro elevado, pero tiene que construirse ya..."*

**Respuesta.** Agradecemos su interés en hacer parte de este importante proyecto de renovación urbana y social, que cambiará la movilidad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes. Al respecto de su solicitud, nos permitimos informarle que la Primera Línea del Metro de Bogotá se ha concebido bajo criterios urbanísticos, medio ambientales y de sostenibilidad financiera de beneficio para la ciudad y los futuros usuarios del metro.

El Proyecto PLMB – Tramo I inicia desde el patio-taller en la localidad de Bosa hasta la Calle 72, tendrá una longitud aproximada de 23,96 kilómetros, la cual será en su totalidad elevada. Parte del sector el Corzo en la localidad de Bosa, cruza la zona de reserva de la futura Avenida Longitudinal de Occidente y después cruza de sur a norte el terreno del parque Gibraltar para conectar con la proyección de la futura Avenida Villavicencio (Avenida Calle 43 sur), para conectar con la primera estación de la línea.

A partir de ese punto toma la Avenida Villavicencio, en sentido oriental hasta la intersección con la Avenida Primero de Mayo. Por esta vía continúa en dirección al oriente, teniendo intersecciones con la Avenida Boyacá, Avenida 68 y la Carrera 50 hasta llegar a la Avenida NQS. En este punto realiza un giro a la izquierda para hacer una transición sobre la Avenida NQS y hacer posteriormente un giro a la derecha para continuar por la Calle 8 sur hasta la intersección con la Calle 1. Continúa por el eje del separador central de la Calle 1 hasta la intersección con la Avenida Caracas (Avenida Carrera 14), para tomar dicha Avenida Caracas a la altura de la Calle 72 (la línea incluye una cola de



maniobras de 0,65 km que llega hasta la Calle 80). En los diseños se han dejado las provisiones para permitir la prolongación de la línea en ambos extremos de ella (Carrera 96 y Calle 72).

La PLMB contará con dieciséis (16) estaciones, diez (10) de ellas integradas con troncales de Transmilenio. El patio taller estará ubicado en el predio de El Corzo, el cual tiene una extensión de 32 hectáreas.

Finalmente, es del caso indicar que dentro de contrato de concesión suscrito, se establecen los plazos para la realización de las actividades a cargo del concesionario, entre ellas la elaboración y presentación de los diseños de detalle previos al inicio de las obras, en tal sentido se espera iniciar las primeras obras a más tardar en el primer trimestre del año 2021. Esta secuencia de ejecución del proyecto es la que permite garantizar que el mismo cumpla con las especificaciones técnicas y estándares de calidad necesarios para su adecuado funcionamiento.

Atentamente,



**XIOMARA TORRADO BONILLA**  
Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía

Proyectó: Diana García, Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía 

Revisó: Jorge Mario Tobón González, Gerente Técnico 

